

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
13a. sesión
celebrada el miércoles
21 de octubre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. PATOKALLIO (Finlandia)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. ELARABY (Egipto)
(Presidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.13
12 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142; Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sr. TUCKER (Bahamas) (interpretación del inglés): La delegación de las Bahamas saluda al Embajador Elaraby, de Egipto, por su elección como Presidente para dirigir la labor de esta Comisión durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones. Su reputación como destacado diplomático y su dedicación al proceso de desarme contribuirán, por cierto, de manera significativa al éxito de nuestro trabajo. Puede contar con la plena cooperación de mi delegación. Asimismo, permítaseme hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Durante el cuadragésimo sexto período de sesiones, la Comisión pudo lograr algún progreso en su programa. Una vez más se aprobó un número sin precedentes de resoluciones por consenso, y el trabajo concluyó en la fecha prevista. Al respecto, mi delegación quiere expresar su reconocimiento a su predecesor, el Embajador Mroziewicz de Polonia, por la manera eficiente y capaz en que dirigió la labor de la Comisión.

En los últimos tiempos el trabajo de la Organización comenzó a enfrentarse a algunas crisis internacionales que amenazaban con perturbar no solamente la paz y la seguridad internacionales sino también la capacidad de la Organización de cumplir en forma efectiva su mandato en virtud de la Carta. En 1990, la guerra del Golfo y sus secuelas no sólo conmocionaron a la comunidad internacional sino que también pusieron de relieve los efectos a largo plazo que pueden producirse cuando se permite que las naciones acumulen armas de manera indiscriminada. Y quién puede olvidar el año pasado cuando el Gobierno de Haití, elegido democráticamente, fue derrocado por fuerzas rebeldes, por elementos de la sociedad que no compartían el deseo de libertad, respeto de los derechos humanos y la elección de la mayoría de vivir en paz y armonía.

En este período de sesiones, la oscura nube que pende sobre la Organización es la guerra civil en la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia. En muchos foros hemos oído cómo la comunidad internacional

condena las atrocidades cometidas, y en los distintos medios de comunicación hemos visto las muchas caras de la desesperanza, la desesperación y la angustia. Esta crisis sigue siendo una prueba, tanto para esta Organización como para la comunidad internacional.

Únicamente mediante el diálogo constructivo y la buena voluntad de los Estados, o de los grupos dentro de los Estados que están participando en conflictos, podrían solucionarse las controversias de manera pacífica y rápida, tal como lo dispone el Capítulo VI de la Carta. Instamos a todas las partes involucradas en este conflicto a que ejerzan moderación y den muestras de voluntad política para resolver esta situación de conformidad con las condiciones negociadas en la Conferencia de Londres y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, seguimos con suma atención otros acontecimientos de la escena internacional que aún no se han resuelto, como los del Oriente Medio, Haití y Sudáfrica. Al respecto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe examinando estas cuestiones y les preste la atención correspondiente en el programa.

Si bien los acontecimientos anteriores ponen de relieve situaciones que siguen siendo un desafío para las Naciones Unidas, tomamos nota de algunos de los progresos alcanzados durante el año pasado, como el entendimiento sin precedentes logrado entre el Gobierno de Sudáfrica y el Congreso Nacional Africano (ANC) el 26 de agosto, que sentó las bases para la reanudación de las negociaciones; las Declaraciones de Tokio respecto de Camboya; la cesación del fuego y los Acuerdos de Paz firmados en Roma el 4 de octubre, que llevaron la paz a Mozambique; y las recientes elecciones en Angola.

En momentos en que los acontecimientos siguen teniendo repercusiones en la comunidad internacional y se están diseñando estrategias para hacerles frente, mi delegación considera que el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" es oportuno. Dicho informe nos presenta propuestas y directrices concretas sobre los medios para promover y mantener la paz mediante los conceptos de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y lo que se llamó "el concepto críticamente vinculado" (A/47/277, párr. 21) con los anteriores que es la consolidación de

la paz. Mi delegación acoge con beneplácito este informe, apoya sus principios y felicita al Secretario General por su perspicacia y visión en la búsqueda de los medios tendientes a promover la paz y la estabilidad duraderas.

Tal como declaró nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en su intervención en el debate general de la Asamblea General el 6 de octubre de 1992,

"Las Bahamas siguen totalmente consagradas a la causa del desarme general y completo." (A/47/PV.27, pág. 68)

Creemos que el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz es lo que merecen y anhelan todos los pueblos del mundo.

Compartimos la opinión general de que el año pasado ha habido un progreso razonable en el programa de desarme, a pesar de los acontecimientos dramáticos que se estaban desarrollando en la comunidad internacional en esos momentos.

En la esfera de la limitación de armamentos, celebramos el reciente respaldo que el Senado de los Estados Unidos ha dado hace pocas semanas al Tratado sobre la reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas (Tratado START); el acuerdo entre los Estados Unidos y las cuatro antiguas Repúblicas soviéticas (Protocolo de Lisboa), y el acuerdo logrado en junio último por los Presidentes Bush y Yeltsin, en el sentido de disminuir en una tercera parte las ojivas existentes.

Las medidas de fomento de la confianza emprendidas por los Estados pueden contribuir a promover las relaciones bilaterales y multilaterales entre los Estados. El Documento de Viena, de julio de 1992, aprobado por los dirigentes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y la Declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas, celebrada entre los Gobiernos de la India y el Pakistán, son dos ejemplos que demuestran que los Estados tienen la capacidad y la voluntad política de adoptar medidas para promover la paz y la estabilidad.

Respecto de las armas químicas, todos estamos de acuerdo en que el acontecimiento más notable que tuvo lugar en la esfera del desarme este año fue la culminación, tras un decenio de negociaciones, del proyecto de Convención sobre las armas químicas en el período de sesiones de 1992 de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Mi delegación se complace en sumarse a los demás 136 Estados Miembros que patrocinan el proyecto de resolución A/C.1/47/L.1, que refrenda la convención. Mi Gobierno ha comenzado a adoptar las medidas necesarias para examinar el proyecto de convención, a fin de firmarlo cuanto antes.

Las Bahamas apoyan firmemente la posición de que la prevención de la guerra nuclear y la promoción del desarme nuclear constituyen la máxima prioridad de la comunidad internacional. El carácter universal, implacable y mortífero de la amenaza nuclear demuestra con claridad que esta cuestión no sólo deberá continuar siendo una preocupación mundial, sino que requiere también la adopción de medidas urgentes para mantener el clima de confianza necesario para lograr la paz y la seguridad.

El Gobierno de mi país toma nota con satisfacción del número cada vez mayor de Estados que se suman al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ya que ello pone de manifiesto en forma clara que va en aumento el compromiso mundial de no proliferación. Es un hecho que los Estados adhieren al TNP porque constituye un medio importante de promover la confianza mutua, así como la seguridad y la estabilidad mundiales. Mi Gobierno apoyará la prórroga del TNP por un plazo indefinido cuando los Estados Partes se reúnan en la Conferencia a celebrarse en 1995.

La plena entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe constituye una nueva medida positiva respecto de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y el

fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la región. La reciente ratificación por Francia del Protocolo Adicional I del Tratado, la firma del Tratado por el Gobierno de Santa Lucía el 25 de agosto, junto con las enmiendas incorporadas en forma reciente que facilitarían su entrada en vigor en diversos países de la región, deberían dar al Tratado un carácter universal en el vigésimo quinto año de su existencia.

El hecho de que las Bahamas apoyen la celebración de un Tratado de prohibición completa de los ensayos se relaciona con la posibilidad de que en virtud de dicho Tratado se detengan el desarrollo y los ensayos de las armas nucleares. La tecnología moderna ha permitido el desarrollo de arsenales capaces de destruir a la humanidad en forma instantánea. Por lo tanto, la humanidad enfrenta la necesidad de detener la carrera de armamentos y proseguir el desarme o enfrentarse a la posible aniquilación. El Tratado de prohibición completa de los ensayos es también de importancia vital, dado que proporcionaría una solución posible a las cuestiones relativas al desarme sobre las que no se ha logrado acuerdo durante casi cuatro decenios.

Mi Gobierno continuará apoyando la Conferencia de Enmienda, en virtud del artículo II del Tratado de prohibición parcial de ensayos, y considera que es de gran importancia debido a que las medidas tendientes a la celebración de una conferencia de enmienda promoverían el proceso de elaboración de un tratado de prohibición completa. Al respecto, acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas recientemente por Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido de limitar y suspender los ensayos de armas nucleares durante el plazo estipulado. Esperamos que estas decisiones se traduzcan en el futuro en una prohibición completa de los ensayos.

Las lecciones de la guerra del Golfo señalaron a la atención de la comunidad internacional los efectos a largo plazo de la carrera de armamentos y sus consecuencias desestabilizadoras. En el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, muchas delegaciones detallaron esas consecuencias desestabilizadoras y se hizo un llamamiento en procura de algún tipo de arreglo para supervisar las ventas, la adquisición, el envío y la producción de esas armas. La resolución 46/36 H de la Asamblea General no sólo abordó esta cuestión en forma amplia, sino que también estableció un Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas universal y no discriminatorio. El Registro se consideró un esfuerzo sin precedentes y un

instrumento de carácter práctico que introducirá la franqueza y la transparencia en la esfera de las transferencias internacionales de armas.

En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General:

"Pide a todos los Estados que den alta prioridad a la eliminación del tráfico ilícito de todo tipo de armas y equipo militar, que constituye un fenómeno sumamente inquietante y peligroso relacionado a menudo con el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, actividades mercenarias y otras actividades desestabilizadoras, y que adopten con ese fin las medidas urgentes recomendadas en el estudio presentado por el Secretario General." (A/46/36 H, párr. 2)

Sin embargo, la realidad es que no ha disminuido la carrera de armamentos, y más específicamente la de las armas convencionales. Lo que ha hecho la guerra del Golfo fue fomentar esa industria. Mientras los Estados nación utilicen el escudo de la seguridad nacional, que contempla la Carta, para acumular en forma indiscriminada sus arsenales, continuará la sospecha y los acuerdos serán sólo aparentes.

Dentro de tres años celebraremos el quincuagésimo aniversario de la Organización. Será un tiempo caracterizado por muchas celebraciones y ceremonias. Podemos suponer que será también el momento de evaluar la labor de la Organización durante los 50 últimos años. ¿Podrá esta Comisión realizar esa evaluación cuando llegue el momento? ¿Podremos anunciar que hemos puesto fin a los ensayos de armas nucleares y que hemos establecido un control efectivo de la producción, el almacenamiento y la transferencia de todas las armas? ¿Tendrán carácter universal el TNP y la Convención sobre las armas químicas? En esencia, ¿habremos logrado un desarme general y completo y un mundo donde la paz, la seguridad y la igualdad internacionales existen para todos? Estas son las interrogantes que debemos plantearnos en la Primera Comisión como Estados Miembros de una Organización revitalizada.

Sr. YOQ (República de Corea) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación de la República de Corea, quiero felicitar sinceramente al Sr. Elaraby por su elección para presidir esta Comisión. Confiamos en que bajo su experimentada y reconocida dirección nuestras deliberaciones se verán orientadas en forma eficiente hacia su conclusión con éxito.

Antes de continuar, quiero expresar en nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Corea mis profundas condolencias al pueblo de Egipto, que enfrenta las secuelas de un terremoto devastador en su país. Esperamos sinceramente que las familias directamente afectadas por la tragedia superen este difícil trance y que pronto se logre una plena recuperación.

En años recientes hemos presenciado acontecimientos significativos en el mundo con consecuencias positivas para la paz y la seguridad internacionales. Sin duda, el fin de la guerra fría ha contribuido a crear una atmósfera internacional de seguridad más benigna. Sin embargo, los problemas continúan. La guerra del Golfo y el conflicto actual en la ex Yugoslavia son prueba de que persisten las amenazas a la paz y la seguridad en esta nueva era. Por cierto, muchas de las situaciones actuales de inestabilidad han surgido con el fin del rígido equilibrio de poder de la guerra fría.

Como señaló el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz", hemos ingresado a una era de transición, caracterizada por tendencias singularmente contradictorias. La seguridad internacional se ha convertido en un concepto cada vez más complejo, que trasciende las dimensiones militares tradicionales.

Si bien el camino hacia un mundo más seguro y pacífico sigue siendo largo y arduo, la comunidad internacional tiene la oportunidad de aprovechar el impulso creado por los cambios fundamentales de estos últimos años.

Por supuesto, estos cambios han tenido lugar en diversos frentes, pero hay pocas esferas de las relaciones internacionales en las que se hayan realizado tantos progresos como en la de la limitación de armamentos y el desarme, donde se han producido acontecimientos significativos a nivel regional y bilateral.

Mi delegación acoge con beneplácito el conjunto de audaces iniciativas emprendidas por los Estados Unidos y Rusia (y la ex Unión Soviética) de reducir o desmantelar sus arsenales nucleares. El Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance (INF) y el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), así como el acuerdo reciente celebrado por los dirigentes de los dos países de reducir en forma drástica sus armas nucleares estratégicas marcan un hito crucial en la historia del desarme. Aunque reconocemos la enorme dificultad de aplicar estos acuerdos, alentamos sinceramente a ambas partes a proseguir esta encomiable "carrera del desarme".

A pesar de estos logros en la limitación de armamentos y el desarme, la proliferación de armas de destrucción en masa continúa siendo una grave amenaza para la seguridad internacional. Hay que ocuparse urgentemente del problema de la propagación de la capacidad en las armas nucleares y químicas, así como de la tecnología sofisticada de misiles para los sistemas de vectores.

A este respecto, confirmamos la declaración hecha por el Consejo de Seguridad a continuación de la reunión en la Cumbre en enero, que destacó la necesidad urgente de que todos los Estados Miembros impidan la proliferación de las armas de destrucción en masa.

En estas circunstancias no podemos exagerar la importancia del papel del régimen de no proliferación nuclear, que se basa en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El TNP ha contribuido significativamente a reducir la difusión de la capacidad nuclear durante los dos últimos decenios y por ello merece nuestro pleno apoyo para que se prorrogue después de 1995. La reciente adhesión al Tratado de China y Francia, a las que seguirán Ucrania, Belarús y Kazajstán, nos acerca un paso más a la meta de la adhesión universal al TNP. Al reunir a las cinco Potencias nucleares declaradas en el marco del TNP, la adhesión de China y Francia contribuirá a acelerar el desarme nuclear y a fortalecer el compromiso mundial de no proliferación. Invitamos a los Estados que todavía no han adherido al TNP a que lo hagan tan pronto como sea posible.

El otro pilar del régimen de no proliferación es el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Con un presupuesto de sólo 70 millones de dólares y 200 inspectores, se ha encargado al OIEA la inspección de aproximadamente 1.000 instalaciones nucleares en todo el mundo. Esto incluye las enormes responsabilidades impuestas por la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones relacionadas. Dada la importancia del mandato del OIEA y los limitados recursos de que dispone, mi delegación opina que sería conveniente elaborar un sistema de inspección más eficaz.

Al respecto, mi Gobierno acoge con beneplácito la reciente reafirmación del Organismo de su derecho a realizar inspecciones especiales. El importante papel del OIEA podría fortalecerse aún más si el Consejo de Seguridad le da su

respaldo. En este sentido, elogiamos a los miembros del Consejo de Seguridad por su decisión adoptada en la reunión Cumbre del pasado mes de enero que establece que

"adoptarán medidas apropiadas en caso de cualesquiera violaciones que le sean notificadas por el OIEA." (S/PV.3046, pág. 145)

Esperamos con interés que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel más activo en esta esfera en el futuro.

Otra forma de crear un régimen de inspección más eficiente sería promover acuerdos bilaterales y regionales con objetivos de inspección. Son buenos ejemplos de esto el régimen de inspecciones previsto por la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea en la Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la Península de Corea y el reciente acuerdo de salvaguardias con el OIEA firmado por Brasil y Argentina. Teniendo en cuenta la importancia de la no proliferación, mi delegación apoya la propuesta formulada por Suecia este año en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el sentido de que se incluya esta cuestión como un nuevo tema en el programa de la Comisión del año próximo.

Durante los últimos años el mundo ha asistido a una gradual reducción en el número de ensayos nucleares en todo el mundo. Mi delegación acoge con beneplácito el anuncio hecho por Rusia y Francia de suspender temporalmente los ensayos nucleares, así como la decisión de los Estados Unidos de introducir una moratoria de nueve meses en los ensayos nucleares. Esperamos sinceramente que estos acontecimientos positivos no sólo fortalezcan el régimen de no proliferación sino que lleven, paso a paso, a la realización final de una prohibición completa de los ensayos. También esperamos que en 1993 la Conferencia de Desarme restablezca el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares con un mandato claro convenido por todos los Estados para debatir de forma productiva esta cuestión.

La concertación con éxito de la Convención sobre las armas químicas en la Conferencia de Desarme representa un hito histórico en el esfuerzo mundial por eliminar las armas de destrucción en masa. Tiene más significado aún porque trata de lograr un régimen global, completo, verificable y no discriminatorio que prohíba toda una categoría de armas de destrucción en masa. La República de Corea renueva su promesa de ser un primer firmante de la convención y, como

país con una industria química considerable, deseamos participar activamente en el proceso de la Comisión Preparatoria.

El compromiso de mi Gobierno a este respecto ha sido evidente con el rechazo repetido a la existencia de armas químicas en la Península de Corea. Esta política firme se declaró de forma manifiesta en la declaración presidencial sobre políticas relativas a las armas nucleares, químicas y biológicas. Sin embargo, mi delegación espera que las preocupaciones que quedan sobre un posible impacto negativo en las industrias químicas civiles sean tratadas debidamente durante la aplicación de la convención.

Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1 la República de Corea espera sinceramente que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso y que la convención sea firmada y ratificada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los de nuestra región.

La Asamblea General dio un paso importante en el período de sesiones del año pasado en su promoción de la transparencia en cuestiones militares al aprobar la resolución 46/36 L sobre "Transparencia en materia de armamentos". Tomamos nota con gran satisfacción de la creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y del informe por consenso producido por el grupo de expertos gubernamentales que recomienda un formulario normalizado para la presentación de informes y algunos ajustes al anexo. El Registro, si funciona adecuadamente, puede impedir o reducir las transferencias desestabilizadoras de armas contribuyendo así en gran medida al fomento de la confianza en todo el mundo. Como señaló correctamente el Embajador Wagenmakers de los Países Bajos al presentar el informe por consenso sobre el Registro de Armas Convencionales, el desarrollo adecuado del Registro y otros esfuerzos afines sólo pueden tener éxito con la participación más amplia posible de Estados.

Mi Gobierno apoya plenamente el informe del grupo (A/47/342 y Corr.1, anexo) y participará activamente en el funcionamiento del Registro. Esperamos que la Conferencia de Desarme de 1993 trate debidamente otros aspectos de la resolución 46/36 L. Basándose en la experiencia del funcionamiento del Registro, el grupo de expertos gubernamentales de 1994 tendrá oportunidad de seguir desarrollando los detalles de la resolución.

Mi delegación también acoge con beneplácito la aprobación por consenso, en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme de las directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares (A/47/42, anexo I). Junto a las directrices existentes sobre medidas de fomento de la confianza aprobadas por la Comisión de Desarme en 1988 y el muy anterior sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre gastos militares, estos dos recientes logros en la transparencia militar destacan el creciente papel de las Naciones Unidas en esta materia.

En este sentido, mi delegación también desea llamar la atención sobre el Documento relativo a defensa nacional que mi Gobierno ha distribuido anualmente desde 1988. Este Documento perfila detalladamente el presupuesto, las políticas de adquisición y la capacidad material y personal de la estructura de defensa de mi país.

Al reducirse el enfrentamiento bipolar a nivel mundial, se presta cada vez más atención a los enfoques regionales respecto a la seguridad y al desarme, especialmente teniendo en cuenta el importante progreso logrado en Europa. A este respecto, nos complace observar que en las discusiones de enfoques regionales se hace hincapié en las medidas regionales de fomento de la confianza, tanto militares como no militares, y en la importancia de las condiciones y características específicas de la región. Esta tendencia es evidente en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre este asunto.

En nuestra parte del mundo es alentador ver que los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y sus socios en el diálogo, incluido mi propio país, han iniciado cuidadosamente un diálogo regional de seguridad sobre asuntos de preocupación común. Este diálogo será cada vez más necesario en el futuro. Durante la reciente Conferencia postministerial de la ASEAN, mi Ministro de Relaciones Exteriores señaló que, al intensificarse los intercambios regionales y al hacerse más complejos, ya no se puede descuidar la necesidad de consultas regionales de seguridad para la región de Asia y el Pacífico a fin de realzar la confianza y disipar posibles tensiones.

En la región específica del noreste asiático, donde durante este siglo se han producido cinco guerras importantes, se carece aún de un foro adecuado para el diálogo y la cooperación entre los Estados de la región. En realidad, en esa región se necesita una mayor cooperación para poder hacer frente a las distintas cuestiones que están surgiendo tras la finalización de la guerra fría. Sobre esa base, en su reciente declaración ante la Asamblea General mi Presidente propuso un diálogo entre todas las partes involucradas en el noreste asiático con el fin de abordar cuestiones de interés común.

Desde el último período de sesiones de la Comisión, Corea del Sur y Corea del Norte han podido lograr dos acuerdos importantes, que esperamos constituyan un avance importante en pro de la superación de este enfrentamiento de larga data. En realidad, desde su entrada en vigor, producida en febrero de este año, el Acuerdo de reconciliación, no agresión y cooperación e intercambio, conocido como Acuerdo básico, y la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la Península de Corea han sentado las bases para el progreso futuro en el diálogo.

El Acuerdo básico rige una amplia gama de asuntos relativos a las relaciones entre las dos Coreas, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la limitación de los armamentos. En virtud de dicho Acuerdo, se formó un Comité Militar Conjunto Norte-Sur encargado de debatir los medios y arbitrios tendientes a reducir la tirantez militar y a mejorar la seguridad en la Península de Corea. Si bien el Comité aún no ha demostrado su eficacia, seguiremos haciendo todos los esfuerzos posibles para solucionar nuestras diferencias con paciencia.

La Declaración Conjunta se basa en el Anuncio Especial sobre una Península de Corea libre de armas nucleares, que el Presidente Roh formuló en diciembre del año pasado, y en la Iniciativa de Paz para una Península de Corea libre de armas nucleares, que presentó un mes antes. De conformidad con la Declaración Conjunta, ambas partes de Corea se comprometen a no fabricar, producir, recibir, poseer, almacenar, emplazar ni utilizar armas nucleares y a no efectuar ensayos de dichas armas. Asimismo, ambas partes se comprometen a abstenerse del reprocesamiento nuclear y a no utilizar siquiera las instalaciones para la producción de uranio enriquecido que no estén específicamente prohibidas en virtud del derecho internacional vigente.

La República de Corea es pobre en recursos energéticos naturales, y en consecuencia se basa en la energía nuclear para la obtención de más del 50% de su electricidad. A pesar de la importancia vital de la energía nuclear, mi Gobierno ha renunciado a su derecho a contar con instalaciones de reprocesamiento y enriquecimiento de combustible nuclear con el fin de servir a nuestro más noble objetivo, que es la desnuclearización de la Península de Corea.

Para iniciar el proceso de desnuclearización de la Península de Corea, el Sur y el Norte han acordado realizar inspecciones mutuas. Tal como lo hemos comprobado en el pasado, las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) no pueden por sí solas asegurar plenamente que los Estados decididos a desarrollar armas nucleares se vean impedidos de hacerlo. Por ese motivo, mi Gobierno adjudica gran importancia a un régimen de inspección completo y exhaustivo entre las dos Coreas. Estamos firmemente convencidos de que el hecho de permitir excepciones o santuarios especiales socavaría gravemente la eficacia de las inspecciones mutuas. Por lo tanto, estimamos que tanto las instalaciones civiles como las bases militares deben ser sometidas a inspecciones mutuas de conformidad con el principio de la reciprocidad. Esas inspecciones deberían incluir las inspecciones por denuncia. Desafortunadamente, la República Popular Democrática de Corea aún no se muestra plenamente receptiva a nuestras propuestas en materia de reciprocidad y de inspecciones por denuncia, lo que impide una pronta aplicación de nuestro Acuerdo.

Si bien acogemos con satisfacción el hecho de que Corea del Norte haya sometido sus instalaciones nucleares a la inspección del OIEA, cabe señalar que ello dimana de una obligación jurídica que se exige en forma explícita a todos los Estados partes en los acuerdos internacionales pertinentes; a saber, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Acuerdo de salvaguardias del OIEA. Queremos dejar en claro que las inspecciones que lleva a cabo actualmente el OIEA no eximen a Corea del Norte de la tarea de cooperar con nosotros con respecto a la cuestión de las inspecciones mutuas, obligación que se exige en forma explícita a ambas partes en virtud de la Declaración Conjunta, que es un acuerdo bilateral.

En lo que hace particularmente a las inspecciones de las instalaciones militares de los Estados Unidos en el Sur, tanto mi Gobierno como el Gobierno de los Estados Unidos han expresado claramente en muchas ocasiones que nuestra propuesta sobre inspecciones mutuas incluye a todas las bases militares del Sur, tanto las de Corea del Sur como las de los Estados Unidos, como parte del acuerdo entre el Norte y el Sur. El año pasado, mi Gobierno anunció que no había armas nucleares de ningún tipo en lugar alguno de la República de Corea. Si Corea del Norte abriga dudas acerca de la sinceridad de nuestra declaración, la mejor forma de solucionar la cuestión sería el establecimiento, sin demoras, de procedimientos para un régimen bilateral de inspección.

Una vez que se hayan llevado a cabo inspecciones bilaterales eficaces y completas, con lo que se disiparía cualquier duda, se habrá sentado una base firme para un aumento de las medidas de fomento de la confianza en la península de Corea, y se habrá establecido un precedente importante para otras regiones que se encuentran en situaciones similares.

Sobre la base de los numerosos acontecimientos que se han producido en todo el mundo en los últimos años, tenemos que aprovechar el impulso para avanzar ahora hacia la paz, la seguridad y la prosperidad para toda la humanidad, no sólo merced a la limitación de armamentos y el desarme sino también mediante la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz.

En ese sentido, cabe esperar que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas desempeñe su papel en la tarea de asegurar que este proceso evolucione sin tropiezos y en forma completa. La República de Corea está plenamente comprometida con dicho esfuerzo.

Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):
En primer lugar, deseo felicitar al Sr. Elaraby y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para sus cargos. Egipto y la República Árabe Siria están unidos por lazos de fraternidad, historia común y similitud de objetivos. No hay duda de que la experiencia y las cualidades personales del Sr. Elaraby garantizarán el éxito de nuestra labor.

A lo largo del debate general, la mayoría de las delegaciones expresó su optimismo acerca de los importantes acontecimientos producidos en las relaciones internacionales. Se pensó que dichos acontecimientos llevarían a la prosperidad, a la disminución de la tirantez y a la finalización de una dolorosa etapa de la historia de la humanidad, durante la cual nuestras preocupaciones fueron los conflictos destructivos y el enfrentamiento.

Se ha comprobado que el logro de la seguridad por medio de los armamentos es una quimera. El fortalecimiento de las fuerzas militares hace peligrar la seguridad, en lugar de apuntalarla. Asimismo, ha quedado claro que los objetivos políticos sólo se pueden lograr por medios pacíficos, y no por medios militares. En consecuencia, la opción lógica ha consistido en garantizar la seguridad para todos por medio de la eliminación de las armas de destrucción en masa - y en especial de las armas nucleares -, la adopción de medidas que conduzcan a la confianza mutua entre los Estados y la utilización de las vastas sumas que se desperdiciaban en armamentos con el fin de promover el desarrollo económico y social, poner fin al hambre, la pobreza y el subdesarrollo y construir un mundo nuevo basado en la cooperación y el entendimiento, y no en la disuasión, el equilibrio del terror y la amenaza del uso de la fuerza.*

* El Presidente ocupa la Presidencia.

Ello nos lleva a hablar de lo que ocurre en el Oriente Medio, esa parte del mundo de tan vital importancia, que Siria y Egipto han propuesto sea declarada zona libre de armas de destrucción en masa. Esta iniciativa tenía por objetivo esencial impedir que estallara allí una conflagración por el hecho de que continuara el conflicto árabe-israelí y por la negativa de Israel a reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino. El objeto principal de esta iniciativa es evitar que la situación llegue a ser explosiva en la región debido a la continua ocupación por Israel de los territorios árabes y su negación de los legítimos derechos del pueblo palestino. Esa explosión puede evitarse mediante la aprobación de medidas concretas de desarme que comprendan a todos los Estados de la región sin excepción. Además, debieran adoptarse medidas para fortalecer el proceso de paz de tal manera que conduzca a una solución global del conflicto árabe-israelí.

Sin embargo, esta iniciativa fue rechazada por Israel, que se negó a firmar el Tratado sobre la no proliferación y sigue negándose a colocar sus instalaciones nucleares bajo la vigilancia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, Israel ha seguido desarrollando y fortaleciendo sus programas nucleares y ha realizado ensayos de misiles de alcance mediano dentro del marco de los ensayos de sistemas de lanzamiento de tales armas, con la finalidad de lograr determinados objetivos en la región.

La limitación de los armamentos en el Oriente Medio puede lograrse mediante la eliminación general y total de las armas de destrucción en masa, principalmente las nucleares. Esto debería hacerse en base a la igualdad y a criterios que no favorezcan a ningún país a expensas de otro. Estas medidas deberían aplicarse a todos los países de la región sin distinciones, dentro del marco y bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Siria ha respaldado constantemente las resoluciones y las convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme, en especial el Tratado sobre la no proliferación, al que ha adherido. El 25 de febrero de 1992 firmamos el acuerdo sobre garantías emergentes de dicho Tratado. Asimismo firmamos la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Fuimos los primeros en proponer oficialmente en la Conferencia de París sobre armas químicas, en 1989, que el Oriente Medio estuviera

liberado de todas las armas de destrucción en masa, fueran ellas nucleares, químicas o biológicas.

Creemos que las Naciones Unidas debieran desempeñar un papel especial y tener la responsabilidad primordial en todo lo que atañe a los temas del desarme. Todos los participantes en los esfuerzos multilaterales tienen el deber de lograr el desarme en base a la igualdad y el compromiso.

Abrigamos la esperanza de que se tomen medidas prácticas para respetar la Carta de las Naciones Unidas de modo que se logre la soberanía de los Estados, su integridad territorial y su independencia económica, poniendo fin a la agresión y la ocupación, y garantizando el derecho de los pueblos que están sometidos a la ocupación extranjera a ser independientes y a ejercer la libre determinación.

El año pasado las Naciones Unidas comenzaron a estudiar la cuestión de las transferencias de armas y la propuesta de crear un registro de las mismas. Varias delegaciones señalaron su preocupación y su temor porque consideraban que con ello no se iba a lograr el desarme ni la seguridad. ¿Qué autoridad podría decir cuáles son las necesidades de defensa de los países, sobre todo cuando su territorio está ocupado y pende sobre ellos la amenaza con el uso de la fuerza?

Pensamos que la comunidad mundial debe aplicar el principio de la legitimidad internacional y poner fin a la agresión; y es recién entonces que el Registro podría contribuir al desarme, a la estabilidad y la seguridad. La opción lógica que se ofrece a los pueblos del mundo es la instauración de la seguridad general mediante el desarme y la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Es necesario poner fuera de la ley a las armas nucleares y a todas las armas de destrucción en masa porque representan el peligro mayor para la seguridad internacional.

Finalmente, deseo indicar que depositamos todas nuestras esperanzas en una paz que garantice el arreglo justo y general de los conflictos que sufren numerosos pueblos en distintas regiones del mundo.

Esperamos asimismo que se logren un desarme total y completo y el desarrollo de los países del tercer mundo, y que las relaciones internacionales sean regidas por el derecho internacional y por un espíritu de diálogo, de comprensión y de cooperación.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Antes de levantar la sesión daré la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. KHERADI (Secretario de la Comisión) (interpretación del inglés): Deseo informar a la Comisión que Malawi se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1, titulado "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción".

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.